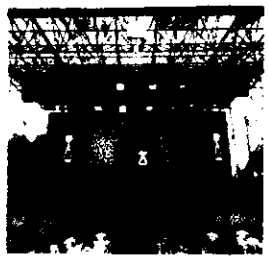
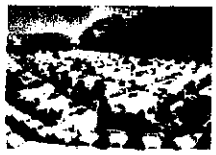
ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM–FR-021 Estado Vigente Versión 02

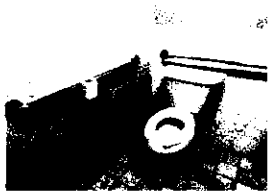
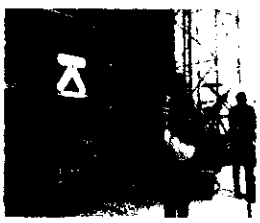
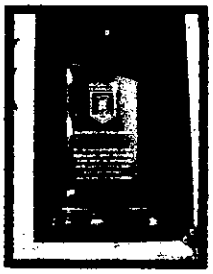
CONTRATO DE SERVICIOS

ACTA №	001
FECHA	23 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA EDUCACION
PERIODO EVALUADO	28-05-2026 - 22-06-2026
CONTRATO №	2605280846
OBJETO	"EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES Y LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONMEMORACIÓN DE LA ORDEN ELADIA MEJIA 2026".
CONTRATISTA	GEMSOAR S.A.S
INTERVENTOR(ES)	EDUARDO DUSSÁN SAAVEDRA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y hasta el 5 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($93,124,845)
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato	N/A	100 %	Como supervisor del contrato, se verificó que el contratista ejecutó las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada. Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones pactadas, evidenciando que los bienes y servicios suministrados correspondieron a los requerimientos definidos por la Secretaría de Educación Durante la ejecución del contrato se dio estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada por el contratista. Cada una de las actividades desarrolladas fue ejecutada conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación de Manizales, garantizando la calidad, oportunidad y pertinencia de los bienes y servicios suministrados. **Descripción** \| **Especificaciones Técnicas** \| **Evidencia fotográfica**

				Estación de Café e Hidratación	4 puntos de hidratación: café, aromática, agua, limonada, durante todo tiempo en que se desarrolle el evento.	 
				Tarima	Garantizar una tarima de 6mt*6 mt, para la instalación del grupo musical, la presentación de la Orden Eladia Mejía	
				Registro fotográfico	Entrega de registro fotográfico en medio digital del evento	Se hace la respectiva entrega de una memoria USB adjunta con este informe
				Decoración del sitio alusiva a dicha celebración, es decir evento de gala.	Decoración, tipo Evento de gala, La ambientación debe estar acorde con la importancia y el nivel protocolario de la ceremonia. La selección de elementos decorativos debe buscar transmitir elegancia, sobriedad y cohesión visual, contribuyendo a un entorno formal y apropiado para la ocasión.	
					Sillas tipo rimax	
					Mesas banqueteras vestidas de gala	
					Centros de mesa Gala	

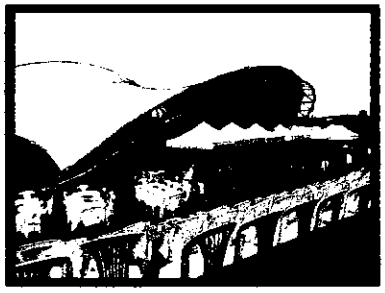
					Manillas	
					Pantallas horizontales y verticales	
					Alfombra roja	
				Presentación	Maestro de ceremonia	
				Implementos de aseo	Garantizar los implementos de aseo necesarios para cubrir el evento (Jabón de manos, papel higiénico)	 
				Show Artístico Musical	Acompañamiento de grupo musical mínimo de 4 integrantes, y 3 salidas de 45 minutos cada una.	
				Estatuillas	Estatuillas de reconocimiento a los homenajeados Eladia Mejía, se marcarán de acuerdo a la categoría.	

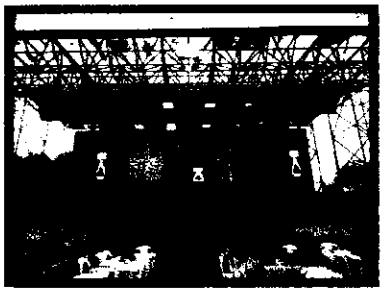
				Medallas de condecoración	Medallas de condecoración acuñadas en plata con baño en oro, circular, con el escudo de Manizales resaltado y la leyenda "ORDEN ELADIA MEJÍA 2026" en su cara anterior y en su cara posterior leyenda "HONOR AL MERITO EDUCATIVO".	
				Alimentación y bebidas	Proponer un plato de comida para evento de gala, (proteína, postre, 2 acompañantes, postre y bebida. Nota: En todo caso se debe garantizar una opción vegetariana frente a cada una de las opciones dispuestas.	
				Sonido profesional	Garantizar el sonido profesional que debe contener los siguientes elementos: • Sonido profesional para 1.200 personas • Sistema profesional Line W8LM a 3 vías - 8 cajas total elevadas • Sistema subwoofer WS218X - 4 Cajas dobles total de 200 vatios cada una • Potencias de mínimo 14.000 vatios para bajos • Potencias de mínimo 10.000 vatios para medios y bajos • Procesador Digital • 4 monitores de piso traseros • 2 monitores para vientos • 1 consola digital de 32 canales • 10 micrófonos instrumentales y voces profesionales • 8 cajas de paso directo • 10 trípodes para micrófono de mano • 2 bases para cabinas • 1 equipo de bajo 8 Par LED 3W para ambientar • 1 estructura para iluminación • 1 consola de iluminación my mdx • 1 pc para iluminación • 2 cabezas color wash • 1 máquina de humo	 
				Personal de apoyo	Garantizar el siguiente personal para atender la logística del Evento	
					Personal en zona de baño	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Personal para bienvenida</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Personal para toma de asistencia</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Personal para la distribución de Alimentos</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Personal para la organización de los asistentes</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Personal para apoyo requerido durante el desarrollo del evento</td><td></td></tr>
<tr><td>Lugar</td><td>Centro de Eventos Cerrado para 1200 personas que permita el consumo de alimentos</td><td></td></tr>
</table>
Asimismo, se verificó permanentemente que los recursos logisticos, técnicos, operativos y humanos empleados en el desarrollo del evento correspondieran a los requerimientos contractuales aprobados, contribuyendo al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y a la adecuada atención de los participantes</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega</td><td>N/A</td><td>100 %</td><td>Se verificó la presentación oportuna de la factura y demás documentos soporte requeridos para el trámite de pago, incluyendo las evidencias de ejecución y constancias de cumplimiento, encontrándose ajustadas a las condiciones contractuales</td></tr>
</table>

3	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros	N/A	100 %	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron acciones u omisiones atribuibles al contratista que generaran perjuicios a la entidad o a terceros. se efectuó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades, constatando el cumplimiento adecuado de las obligaciones
4	Todo cambio solicitado que afecte las condiciones iniciales del contrato, y genere afectación en la proyección de los gastos y costos deberán ser convenidos entre las partes	N/A	100 %	Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron modificaciones que afectaran las condiciones iniciales del contrato. Cualquier situación susceptible de modificación fue previamente analizada y coordinada con la entidad, garantizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales
5	Una vez confirmada la aceptación del contrato se deberá elaborar un plan operativo entre las partes en el que se convenga fechas específicas de prestación de los servicios	N/A	100 %	Se realizó la coordinación con el contratista para la elaboración del plan operativo, definiendo cronogramas, actividades, responsables y aspectos logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual
6	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible	N/A	100 %	Se verificó que el contratista manifestó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2195 de 2022 y que, durante el periodo evaluado, no se presentaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de medidas relacionadas con actos de corrupción o transparencia contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1	Garantizar la disponibilidad oportuna y en condiciones idóneas de los espacios, equipos, materiales, personal de apoyo, alimentación, sonido, decoración y demás elementos requeridos para el desarrollo exitoso del evento, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas y dentro del presupuesto asignado.	N/A	100 %	El contratista dispuso oportunamente de los espacios, equipos, elementos logísticos, personal de apoyo, alimentación, sonido y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, cumpliendo las especificaciones técnicas y garantizando la adecuada ejecución del evento Durante la ejecución del evento Conmemoración De La Orden Eladia Mejía 2026 se realizaron todas las gestiones logísticas necesarias para garantizar la disponibilidad oportuna como fueron • Espacios • Equipos técnicos • Decoración y materiales • Reconocimientos • Show musical • Alimentación y bebidas • Sonido • Personal Logistico • Mobiliario y demás recursos requeridos para la conmemoración del Día del Docente y Directivos Docentes.  Se verificó previamente el estado y funcionamiento de los equipos de sonido, iluminación y demás elementos técnicos, asegurando que cumplieran con las condiciones de calidad exigidas.

				Asimismo, se dispuso del personal de apoyo necesario para atender las diferentes actividades programadas, garantizando una adecuada organización y desarrollo del evento. La alimentación, decoración y demás servicios contratados fueron suministrados conforme a las especificaciones aprobadas, contribuyendo al éxito de la actividad y al cumplimiento del objeto contractual. Se adecuó el salón principal del Ecoparque Los Yarumos para 1.200 asistentes. Se instalaron 120 mesas, 1.200 sillas, sistema de sonido profesional, iluminación y decoración. Se entregaron 60 reconocimientos y 8 Medallas Eladia Mejia adicional al servicio de alimentación y bebidas. El equipo estuvo conformado por coordinador logístico, auxiliares de apoyo, personal técnico de sonido, protocolo y atención al público 
2	Asegurar la atención oportuna y el bienestar integral de los asistentes, garantizando condiciones seguras, cómodas y acordes con la naturaleza del evento. Lo anterior implica el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad, salud y gestión del riesgo establecidos por la normativa vigente y los lineamientos de la entidad, incluyendo la designación de personal de primeros auxilios cuando la magnitud del evento así lo requiera	N/A	100 %	se verificó y garantizaron que durante el desarrollo del evento se implementaran las condiciones necesarias para asegurar la atención oportuna y el bienestar integral de todos los asistentes, disponiendo de espacios seguros, adecuados y acordes con la naturaleza de la actividad programada implementaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de todos los asistentes al evento Conmemoración De La Orden Eladia Mejía 2026.  Pusieron a disposición el organismo de socorro, cumpliendo los protocolos de seguridad y gestión del riesgo aplicables, disponiendo de personal capacitado para la atención de cualquier eventualidad. No se presentaron incidentes ni emergencias durante el evento. Igualmente, mantuvieron condiciones adecuadas de accesibilidad, organización y atención durante toda la jornada, permitiendo que los participantes

				disfrutaran de un espacio seguro y acorde con la naturaleza de la actividad desarrollada
3	Coordinar previamente con la Secretaría de Educación de Manizales todas las acciones logísticas y operativas necesarias para la realización del evento, incluyendo la aprobación expresa de los lugares de ejecución, el cronograma de actividades, los proveedores vinculados y cualquier modificación que surja durante el desarrollo contractual. Ninguna acción no aprobada podrá ejecutarse ni generar costos adicionales para la entidad.	N/A	100 %	Se realizaron reuniones de seguimiento y coordinación con el contratista, revisando cronogramas, actividades, proveedores y aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de los eventos, dejando constancia de las aprobaciones correspondientes
4	Contar permanentemente con el personal idóneo, calificado y con las competencias exigidas en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada para la ejecución del objeto contractual	N/A	100 %	se verificó de manera permanente que el contratista dispusiera del personal idóneo, calificado y con las competencias técnicas, profesionales y de experiencia exigidas en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual Cada integrante desempeñó las funciones asignadas de manera eficiente, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades programadas y garantizando la calidad de los servicios prestados durante la conmemoración 
5	El contratista deberá acreditar ante el supervisor la certificación de experiencia y formación del personal asignado, y no podrá efectuar cambios en el equipo de trabajo sin autorización previa y escrita del supervisor del contrato	N/A	100 %	El contratista acreditó ante esta supervisión la documentación correspondiente a la formación académica y certificaciones de experiencia del personal asignado para la ejecución del objeto contractual, las cuales fueron verificadas conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
6	Ajustar el desarrollo de todas las actividades al cronograma y al presupuesto aprobados por la Secretaría de Educación para cada actividad, garantizando la ejecución en los plazos y condiciones pactados. Cualquier ajuste al cronograma deberá ser solicitado por escrito con antelación suficiente y solo podrá ejecutarse previa autorización del supervisor	N/A	100 %	Se verificó que la ejecución de las actividades se realizara conforme al cronograma y al presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación, garantizando el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas para cada una de las acciones programadas dentro del objeto contractual. Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con el cronograma previamente aprobado y dentro de los límites presupuestales establecidos por la entidad. Se realizó seguimiento permanente a cada fase de la ejecución, garantizando el cumplimiento de los tiempos programados y el uso adecuado de los recursos asignados
7	Cumplir cabalmente con la totalidad de las especificaciones	N/A	100 %	El contratista dio cumplimiento cabal a la totalidad de las especificaciones técnicas y de calidad

	técnicas y de calidad de los servicios generales requeridos para el objeto contratado, conforme a lo establecido en el contrato, los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica y técnica presentada, la cual forma parte integral del contrato			exigidas para la prestación de los servicios generales asociados al objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada, la cual hace parte integral del mismo. Todos los bienes y servicios suministrados durante el desarrollo del evento cumplieron con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, el contrato y la propuesta presentada. 
8	Atender de manera oportuna e inmediata las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, adoptando los correctivos necesarios para garantizar la calidad del servicio. El incumplimiento reiterado de las observaciones del supervisor constituirá causal de imposición de las sanciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993	N/A	100 %	En desarrollo de las funciones de supervisión contractual, se verificó que el contratista atendiera de manera oportuna e inmediata las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por la supervisión del contrato, adoptando los correctivos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas implementaron los ajustes y mejoras requeridas con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Las recomendaciones relacionadas con protocolo, distribución de espacios y tiempos de intervención fueron implementadas oportunamente.
9	Solicitar autorización escrita y previa al supervisor del contrato antes de realizar cualquier modificación a los términos acordados en el objeto contractual, incluyendo cambios en proveedores, logística, personal, locaciones o actividades programadas. No se reconocerán costos derivados de modificaciones realizadas sin la debida autorización	N/A	100 %	El contratista dio cumplimiento a la obligación de solicitar autorización previa y escrita antes de realizar cualquier modificación a los términos inicialmente acordados en el objeto contractual, incluyendo cambios relacionados con proveedores, aspectos logísticos, personal, locaciones o actividades programadas.
10	Ejecutar todas las actividades programadas de forma oportuna y con las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta técnica, garantizando que los resultados correspondan a las expectativas y necesidades de la Secretaría de Educación. El contratista deberá ejecutar las actividades dentro de los plazos acordados con el supervisor, siendo imputable cualquier retraso que obedezca a causas atribuibles al contratista	N/A	100 %	Se realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades programadas, verificando que estas se desarrollaran de manera oportuna y en cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en la propuesta técnica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato. El desarrollo del evento permitió cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados por la Secretaría de Educación, generando espacios de reconocimiento e integración para los docentes y directivos docentes participantes. La actividad contó con una participación efectiva de XX docentes y directivos docentes, alcanzando los

				objetivos de reconocimiento institucional previstos por la Secretaría de Educación
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la entidad contratante cualquier situación, hecho o circunstancia que altere, ponga en riesgo o impida el normal desarrollo de las actividades programadas, con el fin de adoptar oportunamente las medidas preventivas o correctivas que correspondan	N/A	100 %	se verificó que el contratista informara de manera inmediata y por escrito a la entidad contratante cualquier situación, hecho o circunstancia que pudiera alterar, poner en riesgo o impedir el normal desarrollo de las actividades programadas, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales. Se mantuvo un monitoreo permanente de todas las condiciones relacionadas con la ejecución contractual.
12	Entregar al supervisor del contrato, dentro del plazo acordado para cada actividad, un informe detallado de ejecución que incluya: registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades realizadas (en formato digital de alta resolución), listados de asistencia con firma de los participantes, reporte narrativo de ejecución con descripción de resultados, y demás evidencias que acrediten la realización efectiva del evento. Los archivos digitales se entregarán en medios de almacenamiento o repositorios digitales previamente acordados con el supervisor	N/A	100 %	El contratista presentó al supervisor el informe de ejecución correspondiente, acompañado de registros fotográficos, listados de asistencia, soportes documentales y demás evidencias que acreditan el cumplimiento de las actividades desarrolladas
13	Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información, datos y documentos que conozca o le sean suministrados por la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual. Esta obligación subsistirá incluso después de la terminación del contrato y su incumplimiento podrá dar lugar a la responsabilidad civil, disciplinaria y penal que corresponda	N/A	100 %	se verificó que el contratista cumplió la obligación relacionada con la reserva y confidencialidad de la información, datos y documentos suministrados por la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual. La documentación y los datos conocidos con ocasión de la ejecución contractual fueron utilizados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contratado, preservando en todo momento la reserva y confidencialidad exigidas
14	Mantener indemne a la Alcaldía de Manizales - Secretaría de Educación de cualquier reclamación, litigio, acción legal, sanción administrativa o responsabilidad patrimonial que se derive de la acción u omisión del contratista, sus empleados, subcontratistas o proveedores en la ejecución del contrato, asumiendo el contratista todos los costos, honorarios y gastos que ello genere.	N/A	100 %	El contratista mantuvo indemne a la Alcaldía de Manizales – Secretaría de Educación frente a cualquier reclamación, litigio, acción legal, sanción administrativa o responsabilidad patrimonial que pudiera derivarse de acciones u omisiones propias, de su personal, subcontratistas o proveedores en el marco de la ejecución del contrato.
15	Realizar de forma oportuna y completa los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales —ARL) de conformidad	N/A	100 %	Se verificó la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), constatando que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social

	con la normativa vigente aplicable a su condición contractual. Como condición para cada pago, deberá acreditar ante el supervisor el pago mediante planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018			Integral, requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente
16	Mantener indemne a la Alcaldía de Manizales - Secretaría de Educación de cualquier reclamación, litigio, acción legal, sanción administrativa o responsabilidad patrimonial que se derive de la acción u omisión del contratista, sus empleados, subcontratistas o proveedores en la ejecución del contrato, asumiendo el contratista todos los costos, honorarios y gastos que ello genere.	N/A	100 %	Se verificó el cumplimiento de la obligación de indemnidad por parte del contratista, consistente en mantener indemne a la Alcaldía de Manizales – Secretaría de Educación frente a cualquier reclamación, litigio, acción legal, sanción administrativa o responsabilidad patrimonial que pudiera derivarse de acciones u omisiones del contratista, su personal, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato. Durante el periodo de ejecución, no se presentaron reclamaciones, procesos judiciales, investigaciones administrativas ni sanciones que comprometieran la responsabilidad de la entidad contratante como consecuencia de la ejecución del objeto contractual. Así mismo, no se evidenciaron hechos que hubieran generado afectaciones patrimoniales o jurídicas atribuibles a la gestión del contratista

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: EDUARDO DUSSÁN SAAVEDRA.
C.C. Nro. 7.723.970
Supervisor